



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE ETAPA PROBATORIA

LEY 793 DE 2002, MODIF. POR LA LEY 1453 DE 2011

REFERENCIA: 2022-079-3 (8443 E.D. F. 49 Esp.)

AFECTADO: HENRY PERDOMO

Conforme a lo dispuesto en auto de **16 de noviembre de 2022**, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, se procede a correr traslado por el término de cinco **(5) DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, para los fines previstos en el numeral 6º del artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011.

INICIA: VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria